ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 1, numeral 1, 34, 35 numeral 1, fracciones I, III y X, 47, numeral 1, 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 32 y 33 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. La Comisaria de Seguridad Ciudadana como la Dependencia solicitante y el Comité de Adquisiciones en conjunto con la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría de Lagos de Moreno, Jalisco; como área Convocante de lo que se pretende adquirir, **INVITAN,** a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la Segunda Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número: LPN/CC/02/2026** correspondiente a la Adquisición de cuatro camionetas Pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento y que se llevará a cabo mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) al tenor de las siguientes:

BASES.

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

1	Área Convocante	Comité de Adquisiciones y la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras de Lagos de Moreno, Jalisco)
2	Área Usuaria o Requirente	Comisaria de Seguridad Ciudadana
3	Domicilio para llevar a cabo el procedimiento	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390, colonia centro del municipio.
4	Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
5	Reglamento	Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.
6	Licitante	Persona física o moral
7	Proveedor	Licitante Adjudicado
8	Concepto de Licitación	Adquisición de 4 camionetas Pick Up tipo patrulla con balizamiento
9	Tipo de recurso	FORTAMUN
10	Tipo de Licitación	Nacional
11	Idioma que se presenten las propuestas	Español
12	Ejercicio Fiscal	2026
13	Tipo de Contrato	Contrato cerrado a precio fijo
14	Participación de Testigo Social	No

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

15	Criterio de Evaluación	Binario
16	Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
17	Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

PRIMERO. Bajo la Solicitud número CSC/1278/2026 de la Comisaria de Seguridad Ciudadana, la requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría de Lagos de Moreno, Jalisco; mediante el uso de recursos de FORTAMUN la Adquisición de cuatro camionetas Pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento, bienes que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Lagos de Moreno, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

TERCERO: Descripción de los bienes será a través del presente procedimiento de la licitación Pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones, para compra de cuatro camionetas Pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento para la Comisaria de Seguridad Ciudadana.

CUARTO. - Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los bienes y/o servicios solicitados en la presente convocatoria.

QUINTO. - El Número de identificación del procedimiento para efectos del presente procedimiento es el **LPN/CC/02/2026,** el cual en lo sucesivo se podrá usar como referencia a este procedimiento para cualquier asunto relacionado con el mismo.

SEXTA. - La presente Adquisición abarcará el ejercicio fiscal 2026.

SÉPTIMA. - El MUNICIPIO cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la erogación que se derive del presente procedimiento.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

CAPITULO II
TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Nacional.

CAPÍTULO III.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente Licitación será publicada el día 17 de junio de 2026 dos mil veintiséis, en el portal web de esta ciudad http://www.ldm.gob.mx/, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes y de los vocales del Comité de Adquisiciones una versión impresa de la misma, así como a los vocales que integran el Comité de Adquisiciones. Esto de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; mediante el sistema web compras como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPITULO IV.
ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.

La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por la Comisaria de Seguridad Ciudadana señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el ejercicio fiscal 2026.

CAPÍTULO V.
FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 50 del Reglamento Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, se llevará a cabo a las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de junio del 2026 dos mil veintiséis en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390, colonia centro del municipio, en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requirente, a las preguntas presentadas por las personas que hayan manifestado su interés en participar en el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal y que deberá enviarse por correo electrónico, antes de las 12:00 horas del día 22 veintidós de junio del 2026 dos mil veintiséis, a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, al siguiente correo electrónico: proveeduría.comite@ldm.gob.mx

1. El periodo de registro será en el mismo horario señalado para celebrar la Junta Aclaratoria.
2. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

sido, a criterio de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría. En todo caso, tratándose de preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se tendrá obligación de plasmarlos en el acta correspondiente, a no ser, que, a juicio de la misma Dirección, sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

3. Fuera de las preguntas hechas en el formato del Anexo 2 de estas Bases o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo con lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

4. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria. De acuerdo con lo que se establece en los artículos 62 punto 4, de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

5. En caso de ser necesario, solo a criterio del Comité y la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

6. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

7. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.

CAPÍTULO VI.
IDIOMA.

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

CAPÍTULO VII.
PUNTUALIDAD.

Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

CAPÍTULO VIII.
OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

1.- Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar **dirigidas al**

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Comité de Adquisiciones del Municipio de Lagos de Moreno al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
Así mismo deberá de presentar la carta de interés de participar en la presente licitación.
El Comité de Adquisiciones, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.
Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

I.PERSONAS MORALES:

a. **Acta Original o Copia certificada** ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
b. En su caso, **Acta Original o copia certificada** por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
c. Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo con el orden de las Bases.
d. Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal.
e. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días, para acreditar la residencia.

II. PERSONAS FÍSICAS.

a. Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
b. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días, para acreditar la residencia.

III. DISPOSICIONES EN GENERAL PARA LOS PARTICIPANTES

1. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***"(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones***". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.

2. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante.

   También deberá anexar copia del anexo técnico entregado por el convocante debidamente rubricado por el representante legal. (Anexo 1)
3. **PROPUESTA ECONOMICA.** Escrito en papel membretado del licitante, firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 "Propuesta Económica" de

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

esta convocatoria. Los importes ofertados deberán ser en pesos mexicanos, fijos e incondicionados durante la vigencia del Contrato, no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

4. El **LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES** (curriculum) del proveedor participante. (Formato libre), Escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su listado de principales clientes pertenecientes a la Administración Pública o a la iniciativa privada, nacional o extranjera, a los cuales se les hayan entregado bienes similares a los de este procedimiento, indicando los datos generales de la persona con quien se tiene el contacto (Nombre, Cargo y Teléfono). Esto con el fin de que el MUNICIPIO pueda, de manera directa, pedir referencia del licitante.

5. **FORMATO DE ACREDITACIÓN**. Los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito firmado por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la proposición correspondiente (Anexo 4)
6. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**. Carta firmada por su propio derecho o a través de su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria del presente procedimiento, de sus anexos y de las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de sus Juntas de Aclaraciones. (Anexo 5).
7. **CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARESDE CALIDAD DE LOS BIENES** (Anexo 6).
8. **CARTA DE NO IMPEDIMENTO.** Carta firmada por el licitante de no impedimento para participar en el presente procedimiento. (Anexo 7)
9. **CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** Carta firmada por el licitante bajo protesta de decir verdad que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, **(**Anexo 8)
10. **CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES** en la que el licitante declare que la garantía de los bienes ofertados será de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de esta convocatoria, en todas sus partes, dicho periodo correrá a partir de que el municipio a través de las áreas responsables de la contratación, manifieste por escrito su conformidad en la recepción de estos. En esta carta, se deberá precisar el tiempo que garantizará cada uno de los componentes de los bienes. (Formato libre)
11. **CARTA DE SUSTITUCIÓN DE BIENES.** Carta en la que el licitante se compromete “bajo protesta de decir verdad”, a realizar la sustitución de los bienes que en el momento de la entrega presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, o bien, resulten defectuosos o presenten fallas recurrentes en momentos posteriores, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule el MUNICIPIO. Por lo que la reparación o en su caso o sustitución si no tiene reparación, será sin costo alguno para el “MUNICIPIO (Anexo 9)
12. **RESPONSABILIDAD SOBRE DERECHOS DE TERCEROS.** Escrito por el que acepta la responsabilidad de que si al suministrar los bienes objeto de este procedimiento, infringe los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, manifieste que será el único responsable de la violación a derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial que correspondan a la entrega. Para lo cual se compromete a responder a nombre propio, de

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

cualquier controversia que se llegare a suscitar por dicha violación, y a pagar los daños y perjuicios que se deriven de ésta tanto a la convocante como a los terceros afectados que hubiere en su caso. (Formato libre)

13. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISISTA DE CAMPO.** (Anexo 10)
14. **Anexar carta de DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE MANIFIESTEN QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. (Anexo 11)
15. **CARTA COMPROMISO DE LUGAR Y FECHA DE ENTREGA**, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de ser adjudicado, el participante entregará los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1, asi como en la fecha que se menciona en la presente convocatoria. (Anexo 12)
16. Cuando el participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa. (cuando aplique)
17. En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante. (cuando aplique)
18. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados.
19. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los bienes ofertados contra **vicios o defectos ocultos** y responder de los defectos, o falta de calidad, profesionalismo y en general, y de cualquier otro incumplimiento que se derive de los bienes. (Formato libre)
20. Carta de **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN,** en la que señalen, bajo protesta de decir verdad, que “por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. (Formato libre)
21. El participante deberá de entregar **CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL** vigente.
22. El participante deberá entregar la opinión del **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que, en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento no deberá ser mayor a 30 días. Así mismo será verificado mediante QR, que aparece en el mismo, mediante aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normatividad aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible. (Anexo 13 adjuntando al mismo el cumplimiento de obligaciones fiscales)
23. El participante deberá presentar la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NO ADEUDO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).** (Anexo 14 adjuntando al mismo el cumplimiento de obligaciones)
24. **CARTA DE AUSECIA DE CONFLICTO DE INTERES EN PARTICULAR.** (Anexo 15)

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

25. Presentar **COPIA DEL PAGO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.**
26. Los participantes deberán entregar una **DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE HAGAN CONSTAR SU ACEPTACIÓN O NEGACION A QUE LES SEA RETENIDA SU APORTACIÓN CINCO AL MILLAR** del monto total del contrato adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.
27. Los licitantes entregaran copia simple, al acuse de la DECLARACIÓN **ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**
28. Los licitantes entregaran junto con su sobre copia simple de sus **ESTADOS FINANCIEROS ANALITICOS**, no mayor a tres meses. Firmados por el representante Legal y contador público acreditado con cédula profesional. (Anexar copia de cédula profesional)
29. En caso de que el participante esté inscrito en el padrón de proveedores de la Convocante o en el RUPC podrá anexar la constancia; en caso de no tener los registros, **PRESENTARÁ UNA CARTA COMPROMISO,** que de ser adjudicado presentará su constancia de registro a más tardar en un plazo de 5 días hábiles posteriores al fallo. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

La falta de alguno de estos requerimientos, anexos y demás documentación solicitada todos formarán parte de las mismas bases, así como de la propuesta técnica, la omisión de alguno será motivo de descalificación.

CAPÍTULO IX.
CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

A. ENTREGA.

1.-La entrega de proposiciones será en sobre cerrado. En ambos casos la proposición contendrá la oferta técnica y económica.

2.-Los licitantes sólo podrán presentar una proposición técnica y económica dentro del procedimiento.

3.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, se procederá según lo establecido por los numerales 3, 4 y 5 del artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. No se presentarán muestras físicas.

B. REGISTRO.

El Registro al acto de presentación de propuestas será en el mismo horario establecido a la entrega de las propuestas, asentando sus datos de cada participante y proporcionando una dirección de correo electrónico. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

celebración del citado acto.

C.ACTO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y proveeduría ubicada en calle Carlos González Peña número 390, colonia centro del municipio de Lagos de Moreno a las 12:00 doce horas del día 26 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis.

D.PARTICIPACIÓN.

Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en caso de no asistir un tercero podrá hacerlo con carta poder simple firmado por el representante legal.

E. PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la entrega de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Cada participante es responsable de investigar, advertir y denunciar ante la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.

F. **CONTENIDO.**

Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas. Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.

Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, deberán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, (cada carta, escrito o anexo deberá tener muy claro el nombre del documento

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

que se adjunta a la propuesta) las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, la falta de esta formalidad será motivo de descalificación.

Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas. Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo con el orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta. Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.

La PROPUESTA TÉCNICA, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberán ser elaboradas en Moneda Nacional.

Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que “por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta.

G. APERTURA Y FIRMA.
Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se firmarán por los asistentes, junto con al menos un integrante del Comité designado por el mismo.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

participantes entrar en contacto con la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

H. ACTA.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

CAPÍTULO X
VISITA DE CAMPO.

De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante del Órgano Interno de Control, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer:

1. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr.
2. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
3. La organización y facilidades para las visitas se acordará con el secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.
4. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

CAPITULO XI.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 56 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco; en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

3. La convocante deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en presente convocatoria, la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; será por medio de la evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

4. Se emitirá el fallo con la participación de la Unidad de Centralizada de Compras en conjunto con el área usuaria o requirente.

5. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.

6. En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

7. El titular de la Unidad Centralizada comunicará a quienes resulten empatados, el día y hora en que tendrá verificativo el sorteo, mismo que se llevará a cabo ante la presencia del representante de Órgano Interno de Control y los interesados o sus representantes, por lo menos.

8. Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 4 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

CAPÍTULO XII.
DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones y la Unidad de Compras Centralizada a su juicio podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Lagos de Moreno.
2. No presentar escrito, donde el participante señale que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada.
3. Cuando la propuesta económica se presente en moneda extranjera.
4. Cuando se presenten las proposiciones en idioma diferente al español.
5. Cuando se presenten documentos oficiales alterados modificando el contenido.
6. Cuando se compruebe que el participante no cuenta con la capacidad para garantizar el suministro de los bienes y/o servicios ofertados.
7. Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.
8. En caso de discrepancia entre la proposición técnica y económica por lo que se refiere a la descripción de los bienes y/o servicios ofertados.
9. Cuando presenten documentos donde se solicita la manifestación “Bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento.
10. Que los precios ofertados rebasen el monto del presupuesto aprobado para llevar a cabo este procedimiento.
11. Si se comprueba que el participante carece de la capacidad solvente para prestación de los bienes con la calidad requerida, lo anterior por no cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria.
12. Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
13. Cuando el participante no se ajuste a las condiciones de prestación de los bienes, plazo y lugar de la realización de estos.
14. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y económica, en lo referente a la descripción del servicio y/o cantidad de los bienes necesarios para el mismo.
15. Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente que determine la Convocante, en este supuesto la convocante podrá desechar la proposición.
16. Cuando el participante no presente su proposición en hora y/o fecha posterior a la señalada en la presente Convocatoria.
17. La no presentación de muestras físicas y/o catálogos si fueron solicitados de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria.
18. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma
19. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta invitación que afecte la solvencia de la proposición
20. Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio.
21. Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, de bienes, servicios o garantías en el Municipio o en

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.

22. Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
23. Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
24. Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
25. Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
26. Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
27. Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
28. Cuando la información se presente y no se pueda leer la información de la propuesta.
29. Una vez que se valide la información de documentos oficiales emitidos de otras entidades y los datos presenten inconsistencia será motivo de descalificación automática, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normatividad aplicable.

CAPÍTULO XIII.
ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 60 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica.

Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. La resolución de adjudicación se llevará a cabo el día 30 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis a las 12:00 doce horas en las instalaciones de la la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390 colonia centro.

La Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones de acuerdo con el artículo 24 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Jalisco, emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener, por lo menos, lo estipulado en el artículo 69 de la Ley.

La Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, el contenido del fallo lo difundirá a través del de la página oficial del Municipio de Lagos de Moreno el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin.
Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

CAPÍTULO XIV
RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

1. Los proveedores adjudicados, de considerarlo necesario recogerán la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento.
2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría y Proveeduría dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

CAPÍTULO XV.
GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 20% de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía que será mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Municipio, o billete de depósito tramitado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; a los diez días naturales que se firme el contrato, para el cumplimiento de su orden de compra o contrato y en general de cualquier otro incumplimiento en que incurra a lo señalado en la presente licitación, esta será en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, con I.V.A. incluido,

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Lagos de Moreno y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección Adquisiciones y Proveeduría, ubicada la calle de Francisco González Peña No. 390 esquina Juárez, Zona Centro de esta ciudad.

Para el caso de fianzas, estas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.

La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

CAPITULO XVI.
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante adjudicado, queda obligado, de acuerdo al numeral 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios que provea al Municipio de Lagos de Moreno, siendo responsable de ellos, subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del Municipio con reembolsando lo pagado por ellos, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

CAPÍTULO XVII.
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición será a más tardar el día 17 de julio del año 2026 y podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indique el área usuaria y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente.

CAPÍTULO XVIII.
CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como regla general, el proveedor se obliga a NO modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. El contrato que derive del presente procedimiento será un contrato cerrado a precio fijo, tomando en consideración las cantidades establecidas en el Anexo 3 y términos de estas bases.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de que se trate de una variación al alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría y el Comité, el incremento en sus costos.

CAPÍTULO XIX.
REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

Para efectos de pago deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría:

- Orden de Compra.
- Factura a nombre del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco con domicilio Juárez esq. Francisco González León s/n, R.F.C. MLM630725HU4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- Y que conste en la Unidad Centralizada de Compra el Acta entrega-recepción a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, ya se de la entrega parcial o total.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realicen la entrega de los bienes.

CAPITULO XX.
RESTRICCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al artículo 52 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el el artículo 35 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno; no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de servicios a favor de:

a. Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
b. Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro del Comité de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
c. Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

Ayuntamiento.

d. Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables
e. Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
f. Empresas en que participe algún servidor público, miembro del Comité de Adquisiciones, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
g. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
h. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
i. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Lagos de Moreno, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
j. Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
k. Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
l. Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
m. Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
n. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
o. Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
p. Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité de Adquisiciones obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
q. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

CAPÍTULO XXI.
SANCIONES Y DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

a. Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
b. En caso de suministrar los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Lagos de Moreno considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
c. En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Titulo III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capitulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
d. No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
e. No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
f. Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
g. Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
h. Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
i. Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
j. Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
k. Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
l. No presentar la garantía establecida.
m. Las demás consideradas a lo largo de este documento.
n. Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

CAPÍTULO XXII.
PRÓRROGAS.

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

prórroga para su regularización.

2. La Dirección de Adquisiciones y Proveeduría analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

CAPÍTULO XXIII.
CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el Municipio podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Convocante o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

CAPÍTULO XXIV.
SUSPENSIÓN Y CANCELACION DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, también el Comité de Adquisiciones podrá **suspender** el procedimiento de adquisición:

a. Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
b. Por orden escrita y debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
c. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
d. Por razones de interés del Municipio.

El Comité de Adquisiciones podrá **cancelar** el presente procedimiento:

a. Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
b. Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinara que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
c. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
d. En caso fortuito o fuerza mayor.

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

e. Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
f. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
g. Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
h. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
i. Por razones de interés del Municipio.

En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXV.
DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:

a. Se podrá declarar desierto el presente proceso o determinadas partidas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al Municipio y/o a terceros.
b. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
c. La declaración del procedimiento de adquisición producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.
d. Cuando se declare desierta una licitación y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa.
e. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
f. En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el Comité de Adquisiciones.
g. Cuando en las bases se señale que la asistencia de los participantes a la junta de aclaraciones es obligatoria y no se presenten.
h. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
i. Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
j. Por razones de interés del Municipio.

En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

CAPÍTULO XXVI.
CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles.

CAPÍTULO XXVII
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o Derechos de autor, liberando al Municipio de Lagos de Moreno de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

CAPÍTULO XXVIII.
RELACIONES LABORALES.

De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Lagos de Moreno, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

CAPÍTULO XXIX.
FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que el Reglamento de Compras, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Lagos de Moreno le confiere, las siguientes:

1. Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
2. Difundir a las áreas responsables de las funciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, las políticas internas y los procedimientos correspondientes;
3. Establecer la metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que deberá elaborar cada ente público;

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

4. Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
5. Resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
6. Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor a que se refiere las excepciones de adjudicación directa;
7. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo, invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso, la delegación solamente podrá recaer en servidor público con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;
8. Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios;
9. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
10. Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;

CAPÍTULO XXX.
INCONFORMIDADES.

Las inconformidades procederán en el Órgano Interno de Control y podrán presentarse en las oficinas que tienen el domicilio en la calle Luis Moreno número 286 de la colonia centro de la ciudad, y será quien sustancie y resuelva las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los Procedimientos de adquisición de bienes muebles o servicios, esto de acuerdo con los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE. -

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE
(Lugar y fecha)

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Anexo 1
Especificaciones Técnicas
LPN/CC/02/2026

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LAS CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EQUIPOS ESPECIALES O ZONAS DE ALTOS NIVELES DE INSEGURIDAD (TRAYECTOS INDETERMINADOS CON REQUERIMIENTOS CONSTANTES DE USO DE POTENCIA Y ESTABILIDAD PARA PERSECUCIONES O SITUACIONES VIOLENTAS). APOYA A LA MISIÓN DE PROTEGER A LA CIUDADANÍA AMENAZADA POR SITUACIONES DE ALTO RIESGO O COMBATIR FRONTALMENTE ATAQUES Y OBJETIVOS QUE VULNERAN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN).

DESCRIPCIÓN GENERAL

PICK UP DOBLE CABINA MODELO Y AÑO DEBERÁ CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE O SUPERIOR, EQUIPADA COMO PATRULLA CON TORRETA, SIRENA, BOCINA, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) CON LONA (OPCIONAL), PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS), BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS Y BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Partida	Cantidad	Concepto
1	4	Camionetas Pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento motor V8, tracción 4x4. Año 2026

LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD, ESPACIO Y POTENCIA CON LAS QUE DEBE DE CONTAR UN VEHÍCULO DE REACCIÓN.

MOTOR Y TRANSMISIÓN
• MOTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.0 LITROS.
• CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 355 HP.
• TORQUE NO MENOR A 383.
• BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA.
• TRANSMISIÓN INDISTINTA
• TRACCIÓN INDISTINTA

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGURIDAD
• BOLSAS DE AIRE FRONTALES.
• INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO.

SISTEMA ELÉCTRICO
POSIBILIDAD DE AMPLIAR SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

CAPACIDAD
• CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS (2 INDIV. ADELANTE Y BANCA PARA 3 PASAJEROS ATRÁS).
• 4 (CUATRO) PUERTAS.

GARANTÍA
• GARANTÍA 3 AÑOS O 60,000 KMS

EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA
• TORRETA, SIRENA Y BOCINA
• GANCHO DE ARRASTRE
• ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)
• LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA (OPCIONAL)
• PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS)
• DEFENSA
• BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD
• BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS

VEHÍCULO TIPO PATRULLA

LA POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES UTILIZARÁN SU LOGOTIPO Y LOS COLORES AUTORIZADOS, PARA IDENTIFICAR A TODAS
SUS UNIDADES TERRESTRES, BAJO LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:
● LOGOTIPO DE LA POLICÍA
● MATRÍCULA DE LA UNIDAD
● LOGOTIPO DEL 911

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA LA APLICACIÓN DE LOGOTIPO Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS UNIDADES TERRESTRES:

● CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO.
● MOTOCICLETA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

● CUATRIMOTO TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO.
● SEDÁN TIPO PATRULLA EQUIPADO CON BALIZAMIENTO.
CADA UNIDAD, AUNQUE TENGA DIFERENTES DIMENSIONES, CONSERVA LA LÍNEA DE DISEÑO.

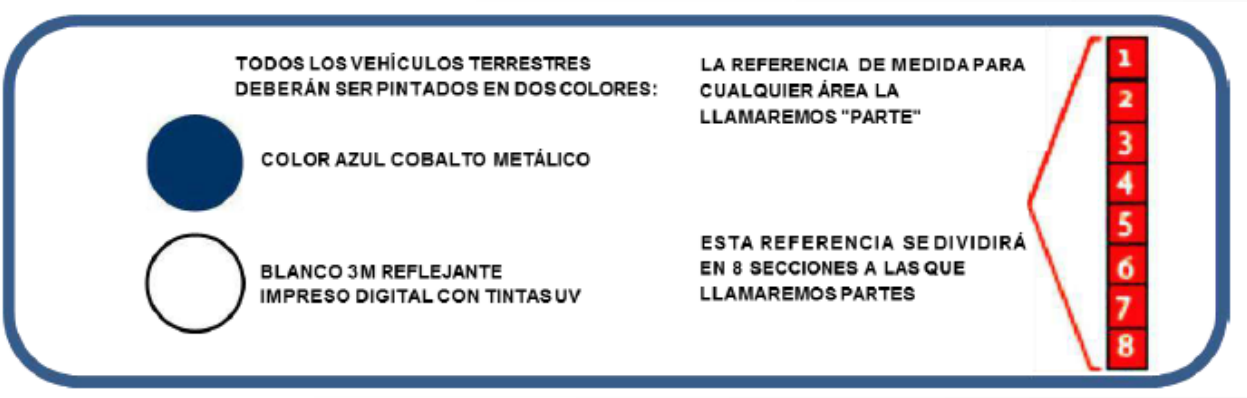

VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO.

AUNQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO SON DIFERENTES A LAS DE LOS SEDÁN TIPO PATRULLA, SE DEBEN CONSERVAR LOS MISMOS LINEAMIENTOS GRÁFICOS ESPECÍFICOS EN EL DISEÑO.

● PARA LA POLICÍA ESTATAL SE EMPLEARÁ EN COMBINACIÓN CON GRIS PLATA PANTONE METALIC PLATA 8180 C (75%) EN LA PARTE SUPERIOR Y AZUL METÁLICO PANTONE 2768C.
● EN EL CASO DE LA POLICÍA MUNICIPAL EL GRIS PLATA SE APLICA EN LA PARTE SUPERIOR Y BAJA DE LA UNIDAD COMO SE MUESTRA EN LOS DISEÑOS, EL BALIZAMIENTO Y LA IMAGEN CORPORATIVA, EL AZUL Y EL GRIS PLATA SUGERIDOS DEBEN APEGARSE A LOS PANTONES ESTABLECIDOS PARA CADA PIEZA.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

POLICIA PREVENTIVO

Vehículo pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento.

Vista frontal patrulla estatal.

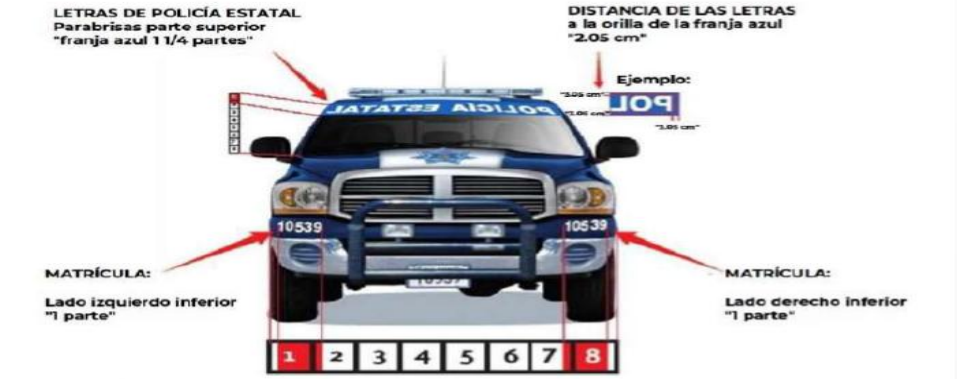

Vista frontal patrulla municipal.

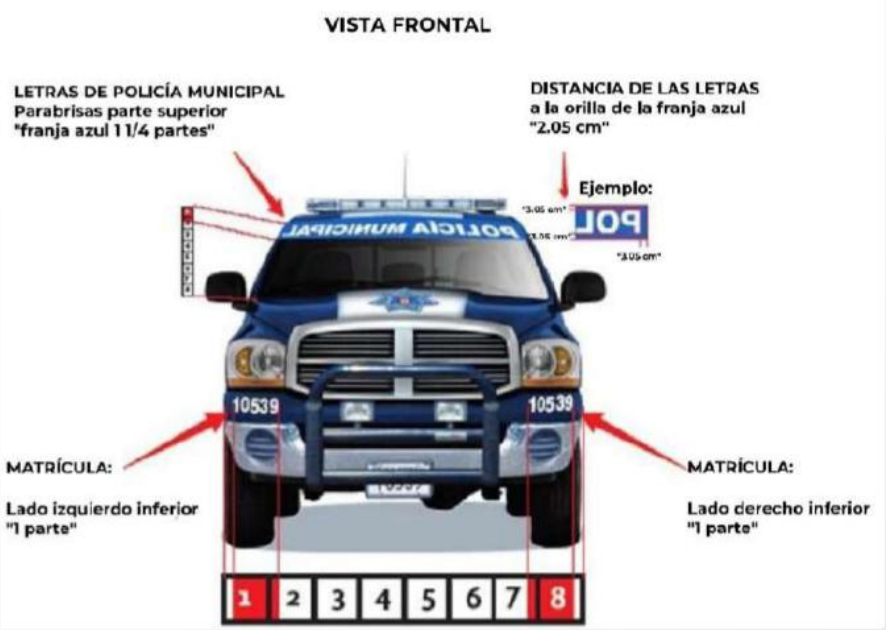

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por lo que se refiere al tipo de imagen mostrada en el presente Manual, son de carácter meramente ilustrativo, por lo tanto, no indicativo de ninguna marca en particular, al respecto consulte de forma complementaria la ficha técnica respectiva.

Vehículo pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento.
Vista trasera patrulla estatal y municipal.



PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

VISTA TRASERA

PALABRAS POLICÍA MUNICIPAL
Ocuparán todo el ancho de la parte posterior de la caja, respetando el área de la manija, dejando 5 cm de distancia de la orilla de las letras.



LETRERO: 911

Ponerlo en la parte inferior derecha "1 parte"

Por lo que se refiere al tipo de imagen mostrada en el presente Manual, son de carácter meramente ilustrativo, por lo tanto, no indicativo de ninguna marca en particular, al respecto consulte de forma complementaria la ficha técnica respectiva.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Vista perfil patrulla estatal y municipal.

VISTA DE PERFIL





Por lo que se refiere al tipo de imagen mostrada en el presente Manual, son de carácter meramente ilustrativo, por lo tanto, no indicativo de ninguna marca en particular, al respecto consulte de forma complementaria la ficha técnica respectiva.

Vista superior patrulla estatal y municipal.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Vista superior





Por lo que se refiere al tipo de imagen mostrada en el presente Manual, son de carácter meramente ilustrativo, por lo tanto, no indicativo de ninguna marca en particular, al respecto consulte de forma complementaria la ficha técnica respectiva.

Atentamente
(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)

Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026

PROPUESTA TÉCNICA

Lagos de Moreno, Jalisco, a ___ de ____ de **2026.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto para el procedimiento de adquisición de cuatro camionetas, pick Up, doble cabina, tipo patrulla equipadas con balizamiento para la Comisaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, corresponden y cumplen con las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente anexo:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.
TIEMPO DE ENTREGA:
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).
En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.
Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para de los bienes será _____.

Atentamente
(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 2
Licitación Pública Nacional
LPN/CC/02/2026

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a Lo señalado en el Capítulo 5 de la convocatoria.
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico proveeduría.comite@ldm.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado o en el Padrón de la Convocante)

Atentamente.
(Lugar y Fecha)
Nombre del Participante o el Representante Legal.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Anexo 3
"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"
Licitación Pública Nacional
LPN/CC/02/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE.-

Part.	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT	P.U.	IMPORTE
1					
2					
…					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Total: (*Importe en letra pesos 00/100 M.N.)*
Me comprometo bajo protesta de decir verdad, que la oferta estará vigente 60 (sesenta días) días naturales, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como que los precios serán firmes hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios y a entera satisfacción del MUNICIPIO, y que los precios cotizados son en pesos mexicanos.

Los precios aquí expresados para el presente procedimiento, es conforme a lo señalado en el Anexo 1, del presente procedimiento.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 4
"FORMATO DE ACREDITACIÓN"

COMITE DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

(Nombre representante legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

1.- Que no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos establecidos que establece la Ley y que me impidan participar en el presente procedimiento.

2.- Que mí representada cuenta con facultades suficientes para comprometerse.

Así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición para el presente procedimiento, a nombre y representación de: NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL *** AGREGAR CURP EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA***

ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES	SOCIOS O ACCIONISTAS	APODERADOS
TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO_____DE FECHA_____EXPEDIDA EN EN _____POR EL LICENCIADO_____NOTARIO /CORREDOR PUBLICO DE		
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.

(*Extienda cada celda tantas veces como le sea necesario) (No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados)Bajo protesta de decir verdad, la empresa, sociedad, asociación o agrupación de nombre _____a través de quienes la constituyen o representan, manifiesta que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan para ser adjudicados dentro del procedimiento de adquisición que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 5
"CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Mediante este escrito, hago constar que el que suscribe en calidad de representante o apoderado legal de la persona **física** o **moral** denominada _____, con relación a la Licitación Pública _____No. _____para la _____, por lo que conozco y acepto el contenido y alcance de la convocatoria, del presente procedimiento asi como sus anexos y las condiciones establecidas en las mismas, así como de las modificaciones a tales documentos que en su caso se deriven de sus juntas de aclaraciones.

Acepto participar en este procedimiento conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente con el contenido de todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichos documentos, los cuales rigen el citado procedimiento de contratación, asimismo, lo anterior para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 6

"CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS BIENES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en calidad de licitante y participante del presente procedimiento, me comprometo, a cumplir con los estándares de calidad de los bienes, así como a todas las obligaciones establecidas en las bases del presente concurso.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 7

"CARTA DE NO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo nombre del representante o apoderado legal como representante o apoderado legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en la empresa que represento no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, manifestó por mi conducto, que no participan en el presente procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

Que no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del segundo párrafo de este escrito;

Que en el capital social de mi representada no participan personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y

Asimismo, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos que establece la Ley y que me impidan participar en el presente procedimiento.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 8
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo *nombre del representante legal o persona física* como representante legal de la empresa *nombre de la empresa* manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del MUNICIPIO introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultados de procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 9
"SUSTITUCION DE BIENES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, realizaré la sustitución de los bienes que al momento de la entrega, presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, o bien, resulten defectuosos o presenten fallas recurrentes en momentos posteriores, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule el **MUNICIPIO**. Por lo que la reparación o en su caso o sustitución si no tiene reparación, será sin costo alguno para el **"MUNICIPIO**

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 10

"CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DE CAMPO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

Yo *nombre del representante legal* como representante legal de la empresa *nombre de la empresa* manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para la "……., autorizo para que la Unidad Centralizada de Compras Municipio, designe personal y pueda efectuar visitas a las instalaciones, para verificar que cumplo con los requisitos solicitados en el presente procedimiento y en lo manifestado en la proposición.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 11

"CARTA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo *nombre del representante legal* como representante legal de la empresa *nombre de la empresa* manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para la ……

1.-Que no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos establecidos que contempla el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que me impidan participar en el presente procedimiento.

2.- Que cuento con las facultades suficientes para comprometerme.

Se autoriza expresamente al Municipio para que todas las notificaciones que se practiquen durante el procedimiento como aquellas que sean necesarias durante el periodo de ejecución del contrato se realicen en el domicilio señalado y/o correo electrónico_____.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 12
"LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Manifiesto **bajo protesta de decir vedad,** que en caso de resultar ganador en este procedimiento, entregare los bienes objeto del presente procedimiento, en la fecha _____conforme a lo establecido en la presente convocatoria y lo que en su caso se desprenda de la junta aclaratoria a la misma.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 13

"MANIFESTACIÓN ARTÍCULO 32 – D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 14

Cumplimiento obligaciones IMSS

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 15

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.

El/La suscrito/a _____(nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativa si, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredanlo contenido en las obligaciones siguientes:
(…)
IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados conésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas.

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 16

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" _____") manifiesto que _____(SI/NO), es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal) Rúbrica.
(Lugar y Fecha de Elaboración)

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN/CC/02/2026
SEGUNDA CONVOCATORIA

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR EN MONEDA NACIONAL, UNA FIANZA, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU ORDEN DE COMPRA CON I.V.A. INCLUIDO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA_____ CIUDAD_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. ____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LAGOS DE MORENO PUEBLO MÁGICO
LAGOS DE MORENO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx